

Y no es esta sola comision de esta natura y perjudi-
cial, Vna Sociedad, la que reclama un remedio eficaz
y vigoroso, pues lo es aunque por extremos contrarios al
anterior, la Del Molino dicho de Garfias, en la Villa de
Santomedina, cuya ilegal comision esta irrogando tan ma-
nifesteros perjuicios alas tierras de los Damos colindantes,
y mayores y mas terribles ala Salud publica. Coligados
en el extremo del Merambon, ó vaso principal de aguas
muerdas, en donde por medio de sus escurridores desca-
gan las tierras las filtraciones empujan que tanto las Dete-
rioran; como quiza que para dar la mayor impulso a
las corrientes y movimientos al defecto, los bajan a
un nivel casi igual al general de las tierras, resulta que
interrumpidos sus avenamientos, con la estancacion de
las aguas, se hayan inutilizado de tal modo mas de
Cientos mil Haullas de Superficie Cultiva, que siendo antes
solitadas en Axandam^{to} por mas de ochenta. cada
una, en el dia no se encuentran quiza las demandadas,
ni aun por la cuarta parte de este precio; con tanto mas
motivo, quanto las repetidas estancaciones han echo
endemicas en aquellos desaguiados puntos las calentur-
as intermitentes de que todos sus Vecinos padecen
sin descanso: y aunque sentidas reclamaciones con-
quirieron ser oidas, y que el Sr. Jefe Superior de la Provin-
cia, considerandola finta de buena providencia para su
remedio; la oposicion que interpuso la parte del ya
citado Molino, y el Expediente promovido en su conve-
nencia, coniguo que suspendidas estas, y despues de
procedimientos dilaciones y costas, se cometiese la de-
cision de este asunto al distamen de Don Juan que
se nombraron al efecto; los cuales, ó por descono-
cidos, ó mal enterados de las circunstancias del terri-
no y posicion del Molino, resolvieron por toda repara-
cion, la rebaja de la Solera principal de este, con que
creyeron conseguirla, sin considerar, que dejando de mor-